ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez Alcalde del cantón Las Naves, según lo que establecen los Artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, a las 08H00, en la sala de sesiones del GADMCLN. ORDEN DEL DÍA: 1. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO VIBRADOR DE 10 TONELADAS, PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA LA RED VIAL DEL CANTÓN, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales y como ustedes conocerán el tema de la adquisición del rodillo ya lo hemos subido al portal y ahora queremos la aprobación del Concejo para hacer el fideicomiso y creo que las cosas están concluidas por lo que pongo a consideración de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR

ustedes los puntos en el orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame la palabra señor Alcalde, buenos días a todos los presentes estamos en la aprobación del orden del día y como en las sesiones de Concejo extraordinarias no se pueden incrementar puntos pero me veo en la obligación de darles a conocer verbalmente compañeros Concejales, nosotros presentamos un oficio para que se nos entregue la información de la parte financiera y de la parte de recursos humanos el cuatro de noviembre de dos mil catorce, el señor Alcalde firma diciéndonos que nos sirvamos formular dice su petición haciendo una relación sucinta y clara de la materia del reclamo, compañeros Concejales nosotros hemos pedido un contrato de trabajo del inicio y hasta la salida de la chica Karina Padilla y a mi criterio personal se nos ha negado la información porque según el señor Síndico me dijo para qué queremos, esas palabras no lo ha puesto aquí pero verbalmente me lo dijo que para qué queremos o sea, entonces simplemente nosotros como Concejales cualquier persona cualquier ciudadano puede venir a pedir información de la administración, pero nosotros como Concejales tenemos mucho más derecho y se nos ha negado y nosotros vamos a resolver por escrito sino que queríamos hacerlo en sesión de Concejo, lamentablemente no ha habido esta semana sesión de Concejo ordinaria para poder incrementar este punto, yo si lamento mucho y eso nomás quería aclarar para conocimiento de ustedes señores Concejales, con esto doy por aprobado el orden del día de mi parte".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la presente sesión extraordinaria de Concejo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, consulte a los señores Concejales si están de acuerdo con la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez y que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la presente sesión extraordinaria de Concejo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**

EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO".- EL SEÑOR ALCALDE: "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al único punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO VIBRADOR DE 10 TONELADAS, PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA LA RED VIAL DEL CANTÓN, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo les quiero manifestar señores Concejales de que ese rodillo fue un compromiso con el señor Prefecto, a más de eso se ha hecho un convenio bipartito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, entonces se han hecho todos los trámites correspondientes y luego necesitamos la aprobación para que esa deuda se vaya cancelando en los meses acordados con el Banco Central".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra señor Alcalde, al haber sido una necesidad inevitable la compra del rodillo al saber que esto va a servir para la vialidad de nuestro Cantón, mociono que se autorice al Ejecutivo del GAD Municipal del cantón Las Naves, que proceda a la suscripción del contrato de fideicomiso a celebrarse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y el Banco Central del Ecuador, para el pago de la adquisición de un rodillo vibrador de 10 toneladas, para complementar el equipo de mantenimiento para la red vial del cantón, de conformidad al convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra, realmente para mi es penoso que en este momento recién se quiera dar paso y permitirle al señor Alcalde de que pueda hacer un endeudamiento vía fideicomiso cuando esto parece que debía haber sido mucho antes, incluso me acuerdo que el martes dos de diciembre en la sesión que tuvimos yo pedí de que se ingrese en el orden del día este punto para tratarlo para saber y conocer y poder analizar qué es lo que se estaba dando, de lo cual el señor Alcalde me dijo que me va a dar paso al menos en una parte de la intervención mía y la del señor Alcalde en la que va a servir de mucho para la toma de decisión en esta sesión, en la intervención mía yo le digo al señor Alcalde que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR

me gustaría que ingrese en el orden del día una explicación de cómo fue obtenido y con qué recursos se obtuvo este rodillo, qué me supo responder el señor Alcalde con recursos de la institución señor Concejal y quiere decir que ya estuvo comprado, entonces qué vamos a hacer ahorita; yo le digo al señor Alcalde de que se nos dé una explicación ya que parece que es claro que el rodillo es de un valor bastante alto y yo considero que para poder acceder a la cuestión del rodillo debería pasar por lo menos a sesión de Concejo para que sea dado a conocer o tal vez resuelto de lo que hoy pensamos hacer; el señor Isidoro me apoya la moción y está de acuerdo con lo que comparto, el señor Alcalde me dice lo único que le voy a decir señor Concejal la contraparte de la Institución Municipal fue la compra del rodillo y se lo ha hecho, está aclarando que se lo ha hecho con el treinta por ciento del valor del costo del rodillo no se lo ha hecho con la compra de contado y entonces usted se dará cuenta que eso se lo hizo con fideicomiso; si ya está hecho el fideicomiso entonces qué vamos a aprobar qué vamos a dar paso si ya está hecho el fideicomiso, está claramente aquí dicho en la cual el rodillo es una adquisición a beneficio de la comunidad y no solamente de una persona; usted señor Alcalde dice: yo creo que el departamento financiero tiene la potestad de haberme dado a mí la partida necesaria para haber comprado el rodillo y ahí no hay ninguna situación de explicaciones; o sea ya la financiera le dio el aval le dio la partida yo no sé por qué vamos primero poniéndonos los zapatos para luego ponernos las medias y me parece que esto debía haber sido primero, señor Síndico está aquí para ilustrarnos en este punto, entonces qué le estoy dando a entender que esto sin que se lo haya dado lo vine pidiendo y no estuve equivocado pero qué pasó, se vino negando y ahora nos dicen vuelta que tenemos que apoyar y aprobar, incluso esta convocatoria no tiene un respaldo realmente de cómo van a ser los pagos del fideicomiso, a cuánto tiempo está el plazo y es algo que para mi realmente no puedo aprobar en el sentido de cómo está planteada la convocatoria y de que es necesario el rodillo es sumamente necesario, de que necesitamos colaborar con el pueblo con esto debemos hacerlo y estoy de acuerdo que se venga el rodillo pero tiene que ser por el lado legal y bien hechas las cosas como tienen que ser, fundamentadas; entonces si es que se está señalando con este documento sin habernos dicho primero yo creo que debió haber comenzado desde ahí y no ahora cuando está todo, los rumores han salido de uno u otro lado, se han hecho novedades, nos han tratado en las redes sociales como han querido y ahora queremos nosotros justificar al último, entonces yo por eso no estoy totalmente de acuerdo con esto".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, de mi parte buenos días a todos los presentes, quiero decirles que todo lo que venga en beneficio de la comunidad y responsabilizándonos cada uno de las palabras que decimos aquí yo apoyo la moción que se autorice al ejecutivo del GAD

Municipal del cantón Las Naves, que proceda a la suscripción del contrato de fideicomiso; todo lo que se haya dicho es al final para beneficio para el pueblo, cada quien somos responsables de lo que decimos y de lo que hacemos; de que las cosas se están haciendo legal se están haciendo legal y cada quien vuelvo y lo digo nos responsabilizamos de lo que hacemos y por lo que aprobamos; todo lo que venga en beneficio del pueblo que sea bienvenido".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pido la palabra con el mayor de los respetos señor Alcalde, señor Síndico me dirijo a usted con el permiso del señor Alcalde, aquí falta para aprobar este fideicomiso falta informe técnico financiero en el cual se conozca los términos del pago del fideicomiso, esto es con cargo a qué recursos propios o de transferencias, a qué plazo, de qué partida va a sacar del presupuesto, ese es el informe técnico financiero; el informe jurídico de parte del señor Síndico que dé por supuesto favorable para que nosotros tengamos en qué basarnos compañero Síndico, aquí no es de venir y decir apoyo o apruebo la moción o sea con el mayor de los respetos que merecemos todos pero tienen que fundamentar; compañeros tenemos una autoridad competente que nos fiscaliza luego o sea simplemente es una explicación que la doy a mis conocimientos que los vengo obteniendo en los años que he venido siendo Concejal compañeros, entonces yo creo señor Síndico lo dijo el Concejal acá es para que usted nos ilustre ya que estos dos informes son necesarios compañeros Concejales para nosotros aprobar esto, el informe técnico financiero y el informe jurídico favorable, entonces para que para con mi voto decirles si apoyo y en el momento en que la Contraloría venga y diga por qué apoyó pueda decir yo me basé en estos dos informes y entonces la Contraloría a quien va a juzgar, al señor Síndico por darnos el informe favorable y a la señora financiera por el informe técnico; entonces con estos dos informes yo por supuesto que voy a votar a favor porque es un beneficio para nuestro Cantón por supuesto y para concluir señor Síndico quiero dos minutos más, lamento muchísimo el caso de acuerdo a lo que el compañero Hitler Gaibor dice de la sesión del dos de diciembre del dos mil catorce donde el señor Alcalde dijo que ya estaba hecho todo, están las palabras textualmente en la cual yo cito que esa acta que aprobamos del diecisiete de noviembre del dos mil catorce textualmente las palabras que dice en donde empieza haciendo la intervención el compañero Hitler Gaibor hasta su culminación de ese punto que se ponga textualmente señor Secretario porque esto supuestamente ya se hizo; en todo caso después de su explicación nosotros obvio que tenemos que estar a favor de los beneficios de nuestro Cantón por supuesto que sí pero necesito estos dos informes técnicos para yo votar a favor y por favor ahí sí para poder seguir interviniendo si me gustaría que nos dé una explicación exhaustiva señor Síndico por favor".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARIA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLIVAR

GADMCLN: "Le voy a dar la explicación concreta y precisa, yo creo que ya usted y el señor Hitler son reiterativos en cuanto a lamentar muchas cosas y yo sí puedo decir que está bien que se venga al Concejo a sesionar a legislar pero yo no puedo estar convirtiéndome en profesor de ustedes en cuanto a que desconocen que quiere que les instruya, el conocimiento de la ley es claro y existe un procedimiento que establece que es la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, todos los actos normativos de contratación se los hace a través del portal de compras públicas donde se ha procedido a llevar el procedimiento de subasta inversa donde se sube al portal de conformidad a la partida presupuestaria que ha dado la señorita financiera".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero tiene que existir aquí en la convocatoria".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Es que ya está dentro del proceso, existe la partida".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces qué vamos a aprobar nosotros señor Síndico".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Existe la partida y por eso se ha procedido a realizar el proceso, dentro del proceso establece que el Municipio contribuirá con el treinta por ciento al contado y el saldo lo financiará con fideicomiso; la ley es clara y el artículo veinte y cuatro dice: las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. Esta ley es para todas las entidades públicas y es de conocimiento que el GAD Municipal de Las Naves año a año maneja presupuesto, entonces establece que va a haber a futuro los suficientes recursos para cubrir esa situación, entonces en base a eso se subió al portal de que se procederá a realizar esa situación; no ha existido ningún ilícito ni podrá existir porque recién se va a suscribir el contrato de compra, se han hecho todos los procesos conforme lo establece la ley, se ha hecho la reforma en el PAC, se está solicitando en este caso porque se trata de egresos de dinero la autorización del Concejo en cuanto al fideicomiso pero todo se lo ha hecho dentro del marco legal y es importante que ustedes se orienten, lean el asunto para venir a objetar o cuestionar cualquier situación, entonces ese es mi criterio señores y además en qué parte dice tendrán sus informes como usted que acaba de leer, en qué parte de la ley".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Haber señor Síndico y permítame de nuevo la palabra señor Alcalde para concluir, yo también tengo mis asesores como el Síndico de la Prefectura de Los Ríos con el mayor de los respetos, ellos me piden que pida estos dos documentos".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Eso está dentro del proceso".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Haber compañeros Concejales pero para aprobar también tenemos que tener una copia, más que

sea simple".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Usted no va a aprobar el contrato sino el fideicomiso".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero con estos informes señor Síndico, nadie está pensando como usted lo dice que se está cometiendo un ilícito, nadie está pensando como usted dice nada malo simplemente estamos diciendo lo que dice en el acta que anteriormente citamos que el señor Alcalde dijo que ya está comprado con el treinta por ciento, o sea ustedes están de acuerdo que eso pasó, yo no estoy de acuerdo porque se nos dijo que ya está comprado, ahora usted acaba de decir que recién se va a empezar el proceso".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "No el proceso se inició pero no se ha suscrito contrato alguno".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero se dijo aquí por parte del ejecutivo que ya está comprado con el treinta por ciento y eso está en el acta; en todo caso si es un error hay que asumir los errores que uno comete pero aquí no se trata de estar bajo esto ni de ninguna cosa, aquí estamos totalmente de acuerdo para hacer todo en beneficio de nuestro Cantón, eso sí siempre mi voto será a favor de todos los beneficios positivos para el pueblo de Las Naves pero yo para dar el voto a favor necesito estos dos documentos, si no se nos entrega ahorita que se nos entregue que se yo la próxima semana en una copia simple los dos, el informe técnico financiero y el informe favorable del señor Síndico, con esa condición que se nos vaya a dar yo doy mi voto a favor, esa es una moción mía que yo voto a favor si es que me entregan estos documentos".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido la palabra señor Alcalde, escuchándole al señor Síndico respecto a la intervención de él en la que mencionó mi nombre que no está aquí para ser profesor de nosotros, tampoco le pido que sea mi profesor, simple y llanamente yo le vengo pidiendo que nos ilustre porque usted es el Síndico de la Institución y si a usted le molesta prestarnos ese servicio y que creo que es para lo que está aquí".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Mi función no es ilustrarles constantemente a ustedes, mi función es darles el marco legal para que las cosas se hagan correctamente".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Eso es lo que estamos hablando que tiene que hacer, usted tiene que tratar de guiarnos y usted mismo lo dice de que nos dé el marco legal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señor Secretario de la moción presentada y que tiene respaldo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Para yo poder votar que quede claro y asentado que no es que esté en contra de mi pueblo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR

sino que claramente como hace poco rato acabó de hablar la compañera Sonia todos somos responsables de nuestros actos y de nuestras palabras, está escrito que se ha dicho en meses anteriores que ya el rodillo está comprado incluso que ya lo tenían, entonces realmente mi voto por lo pronto en este asunto es en contra de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Voy a razonar mi voto, con la explicación que dimos de acuerdo al acta de la sesión del dos de diciembre en esa fecha aprobada la del diecisiete de noviembre de dos mil catorce y más que todo a mí lo que me preocupa es estos dos informes para tener respaldo como Concejal mi voto si es que existe el compromiso de que se nos entregue estos dos informes en la próxima sesión mi voto es a favor sino será en contra".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GADMCLN:** "Su voto tiene que ser a favor o en contra, en ningún momento será condicionado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces como dice el acta mencionada en esta sesión que el señor Alcalde ya tuvo comprado el rodillo y ahora va a decir que es para comprar otro más o tal vez tres rodillos y tal vez no va a haber esa cantidad de dinero para la compra de tres rodillos, mi voto es en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez, dos votos en contra; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES HITLER GAIBOR; E, ISIDORO SEGURA), RESUELVE AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES Y EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN DE UN RODILLO VIBRADOR DE 10 TONELADAS, PARA COMPLEMENTAR EL EQUIPO DE MANTENIMIENTO PARA LA RED VIAL DEL CANTÓN, DE CONFORMIDAD AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-**EL SEÑOR**

SECRETARIO: "Señor Alcalde, se ha tratado el único punto considerado en el orden del día para la presente sesión".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se ha tratado el único punto, declaro concluida la sesión.----------
Siendo las ocho horas veinte y siete minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el diecinueve de diciembre del año dos mil catorce.

Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR

Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES